



Gobierno del Estado de Baja California  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
 No. 32065001-015-12

"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
 Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 18 de mayo de 2012, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-015-12 referente a la "Adquisición de Equipo de Computo para Gobierno del Estado de Baja California".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Raúl Leggs Vázquez, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que **se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones**, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de

*Arrendamientos*

*(Firmas manuscritas)*

*E*  
*(Firma manuscrita)*

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-015-12 para la "Adquisición de Equipo de Computo para Gobierno del Estado de Baja California".

*Munir A. P.*

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----**---DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO---**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de la adquisición de equipo de computo antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p><b>PARABYTE, S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p><b>Cumple</b>                      Para las <b>partidas 1, 6, 7, y 8 del paquete UNO; partidas 1 y 10 del paquete DOS y, partidas 1 y 2 del paquete TRES;</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación así como con lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 03 de Mayo del presente año.</p>
<p><b>FUSION TECNOLOGIAS EN SISTEMAS DE INFORMACION, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>Cumple</b>                      Para las <b>partida 3 del paquete UNO, partidas 6, 7 y 9 del paquete DOS y, partidas 3 y 4 del paquete TRES;</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación así como con lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 03 de Mayo del presente año.</p> <p><b>No cumple</b>                      Para las <b>partidas 1, 4, 5, 6 y 7 del paquete UNO, partidas 1, 3 y 8 del paquete DOS, y partidas 1, 2 y 5</b></p>

*E*  
*JH*

*(Handwritten marks and signatures on the right margin)*

**del paquete TRES;** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 1.5, 3.1, 8.1 inciso J) y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación así como con lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 03 de Mayo del presente año; de acuerdo a lo siguiente:

En el punto 1.5 y en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación, se solicito para las partidas 1, 4, 5, 6 y 7 del Paquete Uno, partidas 1, 2, 3, 4 y 10 del Paquete Dos, y Partida 1 del Paquete Tres; una garantía de 3 años en sitio, en mano de obra, y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

Y de la revisión detallada de su propuesta técnica se advierte que para las partidas 4, 5, 6 y 7, del paquete UNO, y partida 3 del paquete DOS, se limita únicamente a señalar que la garantía es de 3 años, omitiendo especificar que esta será **en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable, y que la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación;** por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al incumplir el licitante con lo solicitado en el punto 1.5 y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación.

De igual forma para la partida 2 del Paquete Tres, en el punto 1.5 y en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación, se solicito una garantía de 1 año en sitio, en mano de obra, y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

Y de la revisión detallada de su propuesta técnica se advierte que para la partida 2 del paquete Tres, se limita únicamente a señalar que la garantía es de 1 año, omitiendo especificar que esta será **en sitio, en**

mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable, y que la garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación; por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al incumplir el licitante con lo solicitado en el punto 1.5 y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación.

En el punto 8.1 incisos J de las bases de licitación se solicita lo siguiente:

**J. Cartas originales de los fabricantes;** los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe en las que deberán incluir los datos del representante que la firma, teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio como requisitos mínimos. "La Convocante" se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con la finalidad de confirmar la información contenida en este, en el entendido de que si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado o no se presentan con la información requerida, será motivo para desechar la propuesta.

..."

- **Carta original del fabricante en México** donde certifique que las garantías serán atendidas en sitio mediante previo reporte generado al 01-800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos. Para las partidas 1, 4, 5, 6, 7 y 8 del paquete UNO "Secretaría de Seguridad Pública"; partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete DOS "Oficialía Mayor de Gobierno" y partidas 1 y 2 del Paquete TRES "Secretaría de Desarrollo Económico".

Y derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante se advierte que no presenta carta por parte del fabricante Hewlett Packard en donde certifique que las garantías serán atendidas en sitio mediante previo reporte generado al 01-800 para atención en México o Latinoamérica, para las partidas 1, 4, 5, 6 y 7, del paquete UNO, partidas 1 y 3 del

paquete DOS y, 1 y 2 del paquete TRES; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso J) de las bases de licitación.

Para la partida 3 "Computadora Portátil" del paquete DOS en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación, se solicitó entre otras características que esta contara con lo siguiente:

**SUBSISTEMA DE I/O**

Puertos: 3 puerto USB 2.0, VGA, 1 salida audifono/bocinas, 1 entrada micrófono, 1 RJ45, 1 ranura docking.

....."

Y de la revisión detallada de su propuesta técnica para la partida 3 del paquete DOS, se advierte que la Computadora Portátil HP modelo 4430s numero de parte BSP94LA ofertado por el licitante, no cuenta con 1 ranura para docking; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación.

Así mismo en la Nota Aclaratoria No. 2 de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 03 de mayo de 2012, con motivo del presente procedimiento de contratación se estableció lo siguiente:

**NOTA ACLARATORIA NO.2**

Se modifica la partida 8 del paquete DOS establecida en el Anexo "A" "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

**PARTIDA 8  
IMPRESOR DOBLE CARTA  
CANTIDAD 1**

MARCAS ACEPTADAS  
HEWLETT-PACKARD

MODELO  
OFFICEJET 7000

NUMERO DE PARTE  
C9299A

CARACTERISTICAS  
Resolución: 4800 x 1200 dpi  
Memoria:32mb

Velocidad de impresión hasta 33 ppm (Mono Draft) 32 ppm (color Draft)

Capacidad de 150 hojas de papel normal.

Interfaces: Puerto USB y Ethernet 10/100 Base-TX integrado.

....."

Y de la revisión detallada de su propuesta técnica para

la partida 8 del paquete DOS, se advierte que el licitante oferta Impresora HP Office Jet Pro 7500, numero de parte C9309A, la cual cuenta con una velocidad de impresión normal de hasta 10 ppm en blanco y negro, y 7 ppm en color; lo cual no corresponde a lo establecido en la citada Nota Aclaratoria, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación y lo establecido en la Nota Aclaratoria No. 2 de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 03 de mayo de 2012.

*Handwritten signature*

En lo correspondiente a la partida 5 "Impresor Laser Tipo 2" del paquete TRES, en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" se solicitó entre otras características, lo siguiente:

MARCAS ACEPTADAS:

HP

MODELO:

M601DN

NUMERO DE PARTE:

CE990A

..."

Y de la revisión detallada de su propuesta técnica para la partida 5 del paquete TRES, se advierte que el licitante oferta Impresora Laser HP modelo M601DN con numero de parte CE989A, y al consultar el numero de parte del equipo ofertado en el catalogo del bien presentado y en la pagina de internet del fabricante, se observa que este corresponde a un equipo modelo M601n, lo cual no es lo solicitado en las bases de licitación; por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancia en los datos establecidos en la propuesta técnica del licitante; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 y en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación.

*Handwritten marks and signatures on the right margin, including a circled 'S' and other illegible marks.*

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la

*Handwritten marks on the left margin, including a circled 'E' and a signature.*

	<p>totalidad de las partidas 1, 4, 5, 6 y 7 del paquete UNO, partidas 1, 3 y 8 del paquete DOS y partidas 1, 2 y 5 del paquete TRES en los que participa.</p>
<p>SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para las partidas 1, 5, 6 y 7 del paquete UNO, partidas 1 y 3 del paquete DOS y partidas 1 y 2 del paquete TRES; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación así como con lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 03 de Mayo del presente año.</p>
<p>INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.</p>	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para las partidas 1, 3 y 5 del paquete UNO, partidas 6, 7 y 9 del paquete DOS y partidas 2, 3, 4 y 5 del paquete TRES; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación así como con lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 03 de Mayo del presente año.</p> <p><b>No cumple</b></p> <p>Para la partida 2 del paquete UNO y partida 3 del paquete DOS; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 inciso J) y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación así como con lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 03 de Mayo del presente año; de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 incisos J de las bases de licitación se solicita lo siguiente:</p> <p><b>J. Cartas originales de los fabricantes;</b> los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe en las que deberán incluir los datos del representante que la firma, teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio como requisitos mínimos. "La Convocante" se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con la finalidad de confirmar la información contenida en este, <u>en el entendido de que si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado o no se presentan con la información requerida, será motivo para desechar la propuesta.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta Original del fabricante en México en la</li> </ul>

*M. P. P.*

*(Circled marks and signatures)*

*E*  
*Jr*

que certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta. Para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Paquete UNO "Secretaría de Seguridad Pública"; partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10 del Paquete DOS "Oficialía Mayor de Gobierno" y partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete TRES "Secretaría de Desarrollo Económico".

Y derivado de la revisión de la documentación presentada por el licitante se advierte que no presenta carta del fabricante APC que lo certifique como distribuidor autorizado para el bien APC Smart-UPS SC 1000VA 120V-2U ofertado en la partida 2 "Equipo UPS" del paquete UNO; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso J) de las bases de licitación.

Así mismo en la Nota Aclaratoria No. 6 de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 03 de mayo de 2012, con motivo del presente procedimiento de contratación se estableció lo siguiente:

**NOTA ACLARATORIA NO. 6**

Se modifica el apartado de "SOFTWARE" para las partidas 1 "COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO (Intel)" y 3 "COMPUTADORA PORTATIL (Intel)" del paquete DOS, establecido en el anexo "A" "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

**SOFTWARE**

Incluir sistema operativo Microsoft Windows 7 de 64 bits profesional última versión de Service Pack disponible, **Office 2010 Home and Business OEM en español y licencia de uso en español.**

Software de diagnóstico, recuperación y documentación técnica del equipo.

Y derivado de la revisión detallada de su propuesta técnica para la partida 3 del paquete DOS, se advierte que la Computadora Portátil HP ProBook 6460b numero de parte LE336AV ofertada por el licitante, omite especificar que esta contiene el software Office 2010 Home and Business OEM en español y licencia de uso en español; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación y lo establecido en la Nota Aclaratoria No. 6 de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 03 de mayo de 2012.

E  
H<sup>2</sup>

firmas  
[Handwritten signatures and initials]

	<p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para la totalidad de la partida 2 del paquete UNO y partida 3 del paquete DOS</b> en los que participa.</p>
<p><b>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas 5, 6, 7 y 8 del paquete UNO, partidas 1, 3 y 10 del paquete DOS y, partidas 1 y 2 del paquete TRES</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación así como con lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 03 de Mayo del presente año.</p> <p style="text-align: center;"><b>No cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 2 del paquete UNO</b>; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 inciso J) y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación así como con lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 03 de Mayo del presente año; de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 incisos J de las bases de licitación se solicita lo siguiente:</p> <p><b>J. Cartas originales de los fabricantes</b>; los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe en las que deberán incluir los datos del representante que la firma, teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio como requisitos mínimos. "La Convocante" se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con la finalidad de confirmar la información contenida en este, <u>en el entendido de que si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado o no se presentan con la información requerida, será motivo para desechar la propuesta.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Carta Original del fabricante en México</b> en la que certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta. Para las</li> </ul>

de separar  
  
  


E



	<p>partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Paquete <b>UNO</b> "Secretaría de Seguridad Pública"; partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10 del Paquete <b>DOS</b> "Oficialía Mayor de Gobierno" y partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete <b>TRES</b> "Secretaría de Desarrollo Económico".</p> <p>Y derivado de la revisión de la documentación presentada por el licitante se advierte que no presenta carta del fabricante APC que lo certifique como distribuidor autorizado para el bien SC1000 ofertado para la partida 2 "Equipo UPS" del paquete UNO; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso J) de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para la totalidad de la partida 2 del paquete UNO</b> en el que participa.</p>
<p><i>E</i></p> <p><i>Jc</i></p> <p><b>INTEK DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 1 del paquete UNO y partida 1 del paquete TRES</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación así como con lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 03 de Mayo del presente año.</p> <p style="text-align: center;"><b>No cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas 2 y 3 del paquete UNO, partidas 5, 6, 7, 8 y 9 del paquete DOS y partidas 2, 3, 4 y 5 del paquete TRES</b>; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 inciso J) y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación así como con lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 03 de Mayo del presente año; de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 incisos J de las bases de licitación se solicita lo siguiente:</p> <p><b>J. Cartas originales de los fabricantes;</b> los licitantes participantes deberán presentar cada una de las</p>

*Asesoría*

*(Circled mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe en las que deberán incluir los datos del representante que la firma, teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio como requisitos mínimos. "La Convocante" se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con la finalidad de confirmar la información contenida en este, en el entendido de que si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado o no se presentan con la información requerida, será motivo para desechar la propuesta.

- **Carta Original del fabricante en México** en la que certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta. Para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Paquete UNO "Secretaría de Seguridad Pública"; partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10 del Paquete DOS "Oficialía Mayor de Gobierno" y partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del Paquete TRES "Secretaría de Desarrollo Económico".

....."

- **Carta Original del fabricante KODAK en México** en la que certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca. Para la partida 6 del Paquete DOS "Oficialía Mayor de Gobierno".

Y derivado de la revisión de la documentación presentada por el licitante se advierte que no presenta carta de los siguientes fabricantes que lo certifiquen como distribuidor autorizado de las marcas propuestas:

- Fabricante APC para la partida 2 del paquete UNO;
- Fabricante Hewlett Packard para la partida 3 del paquete UNO, partidas 7, 8 y 9 del paquete DOS y partidas 3, 4 y 5 del paquete TRES;
- Fabricante Infocus para la partida 5 del paquete Dos,
- Fabricante Kodak para la partida 6 del paquete Dos,

Incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso J) de las bases de licitación.

En la Nota Aclaratoria No. 1 de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 03 de mayo de 2012, con motivo del presente procedimiento de contratación se estableció lo siguiente:

**NOTA ACLARATORIA NO. 1**

Se modifica la partida 6 del paquete DOS establecida en el anexo "A" "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

PARTIDA 6  
ESCANER MEDIANO  
CANTIDAD 2

**MARCAS ACEPTADAS**

KODAK

**MODELO**

i2600

**CARACTERISTICAS**

Tipo: Dúplex

Resolución: 600 DPI óptico

Velocidad: 50ppm (blanco/negro), 50 ppm (color)

Alimentador automático de hojas - ADF (75 hojas)

Ciclo de impresión diario: 4000 hojas

Interface: USB 2.0

**INCLUIR**

Manuales completos, cable de datos USB de 6 ft

Software controlador de procesamiento de imágenes

Twain, Isis, WIA; KODAK capture Desktop Software,

Smart Touch; Nuance PaperPort y OmniPage.

Software de captura lite de kodak.

**GARANTIA:**

1 año por parte del fabricante.

Y derivado de la revisión detallada de su propuesta técnica para la partida 6 del paquete DOS, se advierte que el licitante oferta escáner Kodak modelo I1220, el cual cuenta con un alimentador automático de hojas-ADF de 50 hojas, y un ciclo de impresión diario de 3000 hojas; lo cual no corresponde a lo establecido en la citada Nota Aclaratoria, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación y lo establecido en la Nota Aclaratoria No. 1 de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 03 de mayo de 2012.

Así mismo en la Nota Aclaratoria No. 2 de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 03 de mayo de 2012, con motivo del presente procedimiento de contratación se estableció lo siguiente:

**NOTA ACLARATORIA NO.2**

Se modifica la partida 8 del paquete DOS establecida en el Anexo "A" "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

PARTIDA 8  
IMPRESOR DOBLE CARTA  
CANTIDAD 1

**MARCAS ACEPTADAS**

HEWLETT-PACKARD

**MODELO**

**OFFICEJET 7000**  
**NUMERO DE PARTE**  
**C9299A**

**CARACTERISTICAS**

Resolución: 4800 x 1200 dpi

Memoria:32mb

**Velocidad de impresión hasta 33 ppm (Mono Draft) 32 ppm (color Draft)**

Capacidad de 150 hojas de papel normal.

Interfaces: Puerto USB y Ethernet 10/100 Base-TX integrado.

....."

Y derivado de la revisión detallada de su propuesta técnica para la partida 8 del paquete DOS, se advierte que el licitante oferta impresora HP Office Jet Pro 8100-N811A, la cual cuenta con una velocidad de impresión de hasta 15 ppm en blanco y negro, y 16 ppm en color; lo cual no corresponde a lo establecido en la citada Nota Aclaratoria, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación y lo establecido en la Nota Aclaratoria No. 2 de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 03 de mayo de 2012.

Para la partida 2 "Computadora Portátil" del paquete TRES, en el Anexo A "Especificaciones Técnicas" se solicitó entre otras características lo siguiente:

**PROCESADOR**

Procesador Intel Core i3 2330m (2.20ghz)

3 Mb de Memoria cache L2

**SUBSISTEMA DE MEMORIA**

4 Gb de RAM DDR3 de 1333 MHz

**SUBSISTEMA DE I/O**

Puertos: USB 2.0 (4) – 1 combo USB/esata, VGA, 1 salida audifono/bocinas, 1 entrada micrófono, 1 RJ45.

1 ranura para mini tarjetas.

Tarjeta de sonido integrada en Motherboard propia del fabricante.

Tarjeta de video integrada al Motherboard Intel GMA, ATI, Nvidia

**SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO**

Unidad de Disco Duro de 250 Gb 5400 rpm sata

Unidad 8x DVD+/-RW doble Layer integrado

**SUBSISTEMA DE RED**

Tarjeta de red 10/100/1000 base-t (integrada en Motherboard conector RJ-45)

Bluetooth 3.0 integrado

Tarjeta de red inalámbrica 802.11 a/b/g/n

**CONSOLA**

Pantalla LED de 14" HD anti-glare LED-Blacklit.

Cámara web HD integrada

Mouse tipo touch pad con zona scroll y teclado en español

**ACCESORIOS**



cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, por lo que se tienen por aceptadas la mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuesta presentadas por los licitantes: **FUSION TECNOLOGIAS EN SISTEMAS DE INFORMACION, S.A. DE C.V.** para las **partidas 1, 4, 5, 6 y 7 del paquete UNO, partidas 1, 3 y 8 del paquete DOS y partidas 1, 2 y 5 del paquete TRES; INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.** para la **partida 2 del paquete UNO y partida 3 del paquete DOS; SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.** para la **partida 2 del paquete UNO; INTEK DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 2 y 3 del paquete UNO, partidas 5, 6, 7, 8 y 9 del paquete DOS y partidas 2, 3, 4 y 5 del paquete TRES;** no cumplen con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para la totalidad de las partidas en las que participan.

En base a lo anteriormente expuesto se **declaran Desiertas las partidas 2, 4 y 5 del paquete DOS;** debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para estas partidas, por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procederá a lo conducente.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total establecido en las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
PARABYTE, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 679,836.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar
FUSION TECNOLOGICAS EN SISTEMAS DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 796,433.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 747,290.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar
INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 390,598.57 M.N 11% de I.V.A a trasladar
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 628,046.38 M.N 11% de I.V.A a trasladar
INTEK DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 496,193.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1,370,955.79 M.N 11% de I.V.A a trasladar

*Presente*

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
PARABYTE, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
FUSION TECNOLOGICAS EN SISTEMAS DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
INTEK DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

*Presente*

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-32065001-015-12.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en la hoja no. 15 respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00 horas del día 22 de mayo de 2012** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. 32065001-015-12** referente a la **"Adquisición de Equipo de Computo para Gobierno del Estado de Baja California"**, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Dirección de Adquisiciones  
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**

**EVANGELINA LEGASPY DAVALOS**

Coordinador Jurídico de la Dirección de  
Adquisiciones  
En Suplencia del Director de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE**

Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**DULCE MARIA RUVALCABA GUTIERREZ**

En Representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"AREA JURIDICA"**



**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

En representación de la Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**FRANCISCO LOPEZ CORTEZ**

En representación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**HUGO IVAN HERRERA LARA**

En representación de la Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**ROSA ANGELINA ROMANO CAZARES**

En representación de la Secretaría de Desarrollo Económico

**"ASESOR"**



**ELIOT PEREA CASSIO**

En Representación de la Subsecretaria de Innovación y Modernización de la Secretaria de Planeación y Finanzas

**"ASESOR"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**JOEL TAPIA OROZCO**

En representación de la Secretaria de Desarrollo Económico

**"CONTRALORIA"**



**ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL**

En representación de la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental

**"OFICIALIA MAYOR"**




**ELIZABETH OROPEZA JUAREZ**

Dirección de Adquisiciones

**LICITANTES:**

EMPRESA: Parabyte S. de R.L. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Ivonne Wandho N.

FIRMA: 

EMPRESA: SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Moisés Pérez G.

FIRMA: 

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

3



